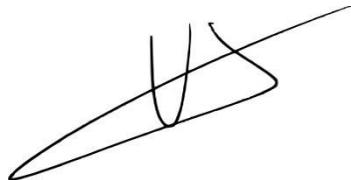


INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que los pagadores Productos Químicos Andinos – PQA S.AS (documento 09) y Susuerte S.A (documento 10) allegaron respuesta a la medida cautelar decretada.

Manizales, 7 de noviembre de 2023



VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES CALDAS

Siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto: INTERLOCUTORIO N°. 2747
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: NELSÓN ORLANDO JIMÉNEZ C.C. 1.030.537.279
Demandados: JAVIER LEONARDO MARTÍNEZ BARAHONA C.C.
1.053.796.337
HUGO LEON MONSALVE MENA C.C. 16.585.538
BLANCA STELLA CARVAJAL ÁLVAREZ C.C. 30.718.282
Radicado: 170014003012-2023-00571-00

Conforme obra en la constancia secretaria que antecede, agréguese y póngase en conocimiento los oficios allegados por los pagadores Productos Químicos Andinos – PQA S.AS y Susuerte S.A, por medio de los cuales informan sobre la procedencia de las medidas cautelares decretadas a los ejecutados JAVIER LEONARDO MARTINEZ BARAHONA y BLANCA STELLA CARVAJAL ÁLVAREZ respectivamente.

NOTIFÍQUESE

Firma Electrónica

DIANA FERNANDA CANDAMIL ARREDONDO

LA JUEZ

N.B.R



Firmado Por:
Diana Fernanda Candamil Arredondo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3ca5c1047d29b38746adccdf8cb560533e41ec88b977f63e8cad1604da188054**

Documento generado en 07/11/2023 12:43:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>